MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

Resolución SUOC PAI Nº 01/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2010 LLAMADO "ALQUILER DE EDIFICIO".

Asunción, 26 de Febrero de 2010

VISTO:

El Acta de Apertura de Sobres del proceso de Locación de Inmuebles para sede del PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PAI, de fecha 26 de febrero de 2010, en la cual 1 (una) Firma presento su oferta en sobre cerrado y con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6192/09.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación según Acta de Evaluación de fecha 26 de febrero del 2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PAI.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Locación de Inmueble "Alquiler de Edificio para sede del PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES y PAI" de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

Resolución SUOC PAI Nº 01/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2010 LLAMADO "ALQUILER DE EDIFICIO".

Firma Adjudicada	**Monto Adjudicado**
Antonio García Frasqueri RUC: 516.368-4	Gs.184.000.000.-
Total Adjudicado:	**Gs.184.000.000.-**

Son Guaraníes: Ciento Ochenta y Cuatro Millones.-

Artículo 2º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Programa.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA
DIRECTOR,
PROGRAMA NACIONAL DE ENFER. INMUNOPREVENIBLES Y PAI

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

ANEXO Resolución SUOC PNEI y PAI N° 01/2010 LOCACION DE INMUEBLE A SER UTILIZADO COMO SEDE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

AÑO 2010

BENEFICIARIO	REPRESENTANTE	C. I. N°.	RUC	DETALLE	OBJETIVO	GS. MENSUALES	MESES	TOTAL GS.
Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri	Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri	516.368	516368-4	Alquiler del primer piso, segundo piso y patio (con todas las dependencias) del Inmueble con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29-000, ubicado en la calle Eligio Ayala N° 1052 e/EE.UU y Brasil, incluido las expensas y de los gastos administrativos. Incluye estacionamiento para 5 vehículos	Alquiler Mensual	11.500.000	10	115.000.000
TOTAL								**115.000.000**

AÑO 2011

BENEFICIARIO	REPRESENTANTE	C. I. N°.	RUC	DETALLE	OBJETIVO	GS. MENSUALES	MESES	TOTAL GS.
Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri	Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri	516.368	516368-4	Alquiler del primer piso, segundo piso y patio (con todas las dependencias) del Inmueble con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29-000, ubicado en la calle Eligio Ayala N° 1052 e/EE.UU y Brasil, incluido las expensas y de los gastos administrativos. Incluye estacionamiento para 5 vehículos	Alquiler Mensual	11.500.000	6	69.000.000
TOTAL								**69.000.000**

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI